



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL PROVISIONAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD- PRV- 022-2023) NIC-0860023100001-2023-00022

En la Parroquia de Viche a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador del Contrato, la Sra. María Fanny Macay Vera; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Edison Rodrigo Moreno Moran, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 20 de diciembre 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor **Edison Rodrigo Moreno Moran**, para el "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 0/100) **más IVA**.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.



TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios de “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL” en un plazo de 10 días calendario, a partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 20 de diciembre de 2023.

3.02. Los servicios se inician el 20 de diciembre de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los servicios en su totalidad hasta el 26 de diciembre de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 6 días calendarios, a partir del 20 de diciembre de 2023; el contratista mediante Informe 01 comunica la culminación total de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de Compra:	20 de diciembre de 2023
Plazo:	10 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	20 de diciembre de 2023
Fecha de entrega definitiva:	30 de diciembre de 2023
Fecha de entrega real	26 de diciembre de 2023

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:



Período.- Periodo comprendido entre el 20 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2023.

3.04 Mediante Informe 01 de fecha 26 de diciembre de 2023; el señor Edison Rodrigo Moreno Moran, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 850,00
VALOR DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 850,00
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100%

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	UNIDA	MONTO: USD.		850.00
CONTRATO	D	VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
(GAD-PRV-022-2023) NIC-0860023100001-2023-00022				
SN				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL			0	0



1	<p>RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL.</p> <p>HOSTING (Espacio en Disco: 20 GBc Panel Plantilla: paper_lantern Raíz del directorio principal: /home Transferencia: 100GB Dominios alojados: 1 Base de datos: ilimitado Sub-Dominios: ilimitado Cuentas de correos: ilimitado -Tamaño del buzón 1000MB DOMINIO (Administración del dominio.gob.ec por 12 meses).</p> <p>ADMINISTRACIÓN CORREO INSTITUCIONAL (Creación correo de funcionarios de la Institución).</p> <p>PLATAFORMA DE APLICATIVOS WEB (Herramientas Informáticas para el cumplimiento de las operaciones administrativas, según requerimientos de entes de control.) PLAN TOTAL.</p>	U	1	1	850.00	850.00
COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD						850.00
PORCENTAJE COMPLETADO			100%	100%	100%	100%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la



calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Edison Rodrigo Moreno Moran, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma provisional todos los servicios.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Antonio Reyes D
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sr. Edison Rodrigo Moreno Moran
CONTRATISTA

Sra. María Fanny Macay Vera
DELEGADO OBSERVADOR